



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12698

Martes 6 de Junio de 2017

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Concejo Deliberante - Rawson
Año 2017 - Res. Nº 73 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2017 - Res. Nº V-148, 154 a 161 2-4
Ministerio de Gobierno
Año 2017 - Res. Nº II-231, II-232, II-234 y II-235 4
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2017 - Res. Nº IV-85 y IV-86 4-5
Ministerio de Turismo
Año 2017 - Res. Nº XXVII-21 5
Secretaría de Pesca
Año 2017 - Res. Nº XI-14 5
Secretaría de Trabajo
Año 2017 - Res. Nº VIII-16 y VIII-17 5-6
Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. Nº 322 y 323 6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
Año 2017 - Res. Conj. Nº V-149 y XXV-19 6
Ministerio de Gobierno y Secretaría de Cultura
Año 2017 - Res. Conj. Nº II-229 y XVII-25 6
Ministerio de Gobierno y Ministerio de Salud
Año 2017 - Res. Conj. Nº II-230 y XXI-204 6-7

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2017 - Disp. Nº 06 7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. Nº 81551 a 81600 7-14

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 14-23

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

CONCEJO DELIBERANTE - RAWSON

RESOLUCIÓN Nº 73 /17.- CD

Rawson, (Chubut), 24 de Mayo del 2017.-

VISTO:

Las Ordenanzas Nº 4490 y 5556; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 4490, se crea la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia;

Que el Artículo 8º de la Ordenanza Nº 5556, establece el período de tres (3) años en el cargo de Director/a de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, el cual se ha cumplido junto a la prórroga correspondiente;

Que por Resolución Nº 133/16, se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia;

Que mediante acta de fecha 20 de Marzo de 2017, de la Comisión Examinadora conformada para la evaluación de las ternas, se dispuso declarar desierto dicho concurso, dado que los requisitos exigidos para el concurso, no fueron cumplimentados en su totalidad por los postulantes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde efectuar un nuevo llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director/a de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de acuerdo a lo indicado en la presente.-

Artículo 2º.- Conformar la Comisión Examinadora en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 5556 T.O., la que tendrá la función de evaluar a los concursantes de acuerdo con la reglamentación dispuesta en la presente Resolución, disponiendo plazos, métodos y medios para llevar adelante el presente Concurso, notificando a la totalidad de los participantes de lo dispuesto.-

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese por el término de Tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y medios escritos de mayor circulación en la zona y cumplido Archívese.-

DULIO DANILO MONTI
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante

JUAN MARCELO MORALES
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

I: 06-06-17 V: 08-05-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-148 24-05-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 2 de mayo de 2017, la renuncia de la agente Lorena Angélica OVIEDO (M.I. Nº 29.416.691 - Clase 1982), a cargo de la Dirección de Reconocimientos Médicos - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. Nº 154 24-05-17

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «BEECR FLYING S.A» con domicilio en Viamonte 2146 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Cessna Sitation 650, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia, por el tramo Trelew - Aeroparque Jorge Newbery (Provincia de Buenos Aires), realizado el 06 de marzo de 2017 con el objeto de cumplimentar actos oficiales correspondientes a su agenda.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIEN- TOS ONCE (\$ 268.511,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1- Inciso 3 - Princi- pal 2 - Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 320 - U.G.11999 - Ejercicio 2017.

Res. Nº 155 24-05-17

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa rea- lizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador en lo referente a la contratación de locación de servicios por especialidad de la Señora Susana Estela GONZALEZ (D.N.I. Nº 33.345.148), por el termino de CUATRO (4) meses a partir del 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017, percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), de

acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 637-MCG-SUG-2017.-

Artículo 2°.- EXCEPTÚASE al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos dispuesto en el artículo 32°, inciso 3) de la Ley I N° 18 y no pudiendo encuadrarse dentro de los dispuesto en la Ley I N° 341.

Artículo 3°.- El gasto que demande en cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.4.9. - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 156 **26-05-17**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PACIFIC OCEAN S.A» con domicilio en Olga Cossettini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Lear Jet 60, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia y comitiva por el tramo Esquel - San Fernando (Provincia de Buenos Aires), realizado el 25 de febrero de 2017 con el objeto de cubrir actividades, previstas por agenda.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 149.891,04) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1- Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 -Finalidad 1 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017.-

Res. N° 157 **26-05-17**

Artículo 1°.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente con la Señora CALVO, Blanca del Carmen C.U.I.T. 27-06272097-8 por el servicio de derechos transmisión televisiva por el mes de diciembre de 2015 solicitado por la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, según Orden de Compra N° 264/2017.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el ejercicio 2016 con la Señora CALVO, Blanca del Carmen C.U.I.T. 27-06272097-8 por la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública – Programa 17 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 2- Parcial 9- U.G.11999 - Ejercicio 2017- Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 158 **26-05-17**

Artículo 1°.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente con la Señora CALVO, Blanca del Car-

men C.U.I.T. 27-06272097-8 por el servicio de derechos transmisión televisiva por el mes de noviembre de 2015 solicitado por la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, según Orden de Compra N° 265/2017.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el ejercicio 2016 con la Señora CALVO, Blanca del Carmen C.U.I.T. 27-06272097-8 por la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública – Programa 17 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 2- Parcial 9- U.G.11999 - Ejercicio 2017- Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 159 **29-05-17**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «ALBATROS DISTRIBUIDORA» de Lorena A. DONOSO, domiciliada en Belgrano 394 de la ciudad de Rawson en concepto de reparación del vehículo oficial Mercedes Benz Campione, Número de Dominio HDQ 313 asignado para uso de dicha Subsecretaría en concordancia con la documental adjunta en el Expediente N° 121-MCG-SUG-2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10- Saf 23 – Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 3.3.2.- U.G. 11999 Ejercicio 2017 - Financiamiento 111.

Res. N° 160 **29-05-17**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa a realizar por la Dirección General de Protocolo y Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «OSCAR OTERO E HIJOS S.R.L», en concepto de placas grabadas, para los diferentes actos realizados por el Gobierno Provincial.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 – Inciso 3.9.1 – U.G. 11999 – Ejercicio 2017- Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 161 **29-05-17**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «ROTAR VIAJES Y TURISMO» de ROTH María Lucila, domiciliada en Moreno 314 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo Trelew - ciudad Autónoma de Buenos Aires- Trelew, a favor del Señor Ignacio MILLAMAN (D.N.I. N° 7.815.434) y la Señora Filomena de las Mercedes MORAGA (D.N.I.

N°10.147.141), quienes debieron trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por derivación médica, no contando con los medios necesarios para solventar los gastos, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 447-MCG-SUG-2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CIEN (\$ 16.100,00) se imputara en la Jurisdicción 10 – SAF 23 – Programa 1 – Actividad 1- Incisos 3.7.4 – UG. 11999 – Ejercicio 2017 – Fuente de Financiamiento 111.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-231 **26-05-17**

Artículo 1°.- Otorgar al Oficial Principal GAGO TERRON, Gustavo Marcos (M.I. N° 18.065.303 - Clase 1967) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° II-232 **26-05-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18°, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 01 de enero de 2017, la renuncia interpuesta por el agente Claudio Gastón LARA (DNI N° 28.621.357 - Clase 1981), al cargo Inspector de Transporte, Código 3-147, Clase 11, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de Dirección General de Autotransporte Terrestre, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Abonar al agente Claudio Gastón LARA (DNI N° 28.621.357 - Clase 1981), cuatro (4) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2015, y veinticinco (25) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2016, por la aplicación de los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno, SAF 20 - Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2017.

Res. N° II-234 **39-05-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Autorizar a cumplir funciones en la Municipalidad de la ciudad de Trelew, al agente Víctor Hugo GARCIA (DNI. N° 24.133.416 – Clase 1974), cargo Ordenanza «B», Código 1-017, Clase VI, Agrupamiento Personal de Servicios, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° II-235 **30-05-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 18 de Julio de 2015, al agente Ricardo Manuel ESPINOZA (DNI N° 20.095.662 - Clase 1969), cargo Ordenanza «B», Código 1-017 - Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios de la Planta Temporaria de la Comuna Rural de Aldea Beleiro dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- Abonar a los derecho habientes del agente Ricardo Manuel ESPINOZA, la licencia anual por vacaciones no usufructuada registrándose veinte (20) días correspondiente al periodo 2014 y diez (10) días proporcionales al período 2015, equivalente a la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con Cuarenta Centavos (\$ 6.549,40.-).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición se imputará en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno 1 Saf: 20 - Ministerio de Gobierno - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa: 19 - Asuntos Municipales - Actividad: 1 - Asuntos Municipales - Inciso: 5 - Partida Principal: 7 - Partida Parcial: 7 - Transferencias a Comunas - Gastos en Personal - Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Ejercicio 2017.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-85 **29-05-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de la localidad de Paso de Indios, por las agentes Lía Samanta SANTIBAÑEZ (M.I N°

34.784.338 - Clase 1990) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Clase III, Griselda Edith SALVATIERRA (M.I N° 31.189.553 - Clase 1984) y Daniela Belén ARRATIVE (M.I N° 36.650.557 - Clase 1991) ambas agentes con cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase II -Planta Temporal de la Ley I N° 74, dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en los períodos objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Autorizar a cumplir funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de la localidad de Paso de Indios, a las agentes Lía Samanta SANTIBAÑEZ (M.I. N° 34.784.338 -Clase 1990) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativa - Clase III, Griselda Edith SALVATIERRA (M.I N° 31.189.553 - Clase 1984) y Daniela Belén ARRATIVE (M.I N° 36.650.557 - Clase 1991) ambas agentes con cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase II - Planta Temporal de la Ley I N° 74, dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Paso de Indios, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de las agentes Lía Samanta SANTIBAÑEZ, Griselda Edith SALVATIERRA y Daniela Belén ARRATIVE, al Área de Personal y Recursos Humanos Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-86 29-05-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma Legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 14 de marzo de 2017, la renuncia interpuesta por la agente Cecilia Anahí CARRASCO (M.I. N° 31.504.863 - Clase 1985) Cargo Oficial Superior Admirativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, se abonará a la agente Cecilia Anahí CARRASCO (M.I. N° 31.504,863 – Clase 1985) veinte (20) días de licencia anual por vacaciones período 2015 y veinticinco (25) días período 2016, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 - Reclamo Gastos en

Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

MINISTERIO DE TURISMO

Res. N° XXVII -21 18-05-17

Artículo 1°.- Reconózcase el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal del Ministerio de Turismo, realizadas durante el mes de abril del año 2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 – Ministerio de Turismo - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Ejercicio: 2017.-

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° XI-14 31-05-17

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 152° de la Ley I N° 18.-

Artículo 2°.- Suspéndase preventivamente al agente Marcelo Fabián OLARIAGA (M.I N°

20.043.407 - clase 1968) por aplicación del Artículo 58° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno a efectos de la Instrucción Sumarial.-

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-16 30-05-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3° del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 30 de Abril de 2017, la renuncia interpuesta por el Señor CONSTANTINI Diego Jorge (M.I N° 14.622.476 – Clase 1961), al cargo Director de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Administración de la Secretaría de Trabajo, el que fuera designado en su oportunidad mediante Decreto N° 45/2016.-

Res. N° VIII-17 30-05-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de ley I N° 18, por aplicación del punto 3°) del mismo Artículo y norma lega.-

Artículo 2°.- Asignar funciones en Chubut Deportes

Sociedad de Economía Mixta al agente MALVAREZ Juan Domingo (M.I.N° 10.157.647 - Clase 1952), quien cumple funciones Administrativas Planta Transitoria, de la Dirección Regional Delegación Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, a partir del 01 de Enero 2016 y hasta el 31 de Diciembre 2017.-

Artículo 3°.- El Departamento de Recursos Humanos de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente MALVAREZ Juan Domingo, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 322 **19-05-17**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente PRODUCTOS VENIER SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-50537486-6, con domicilio en Obispo San Alberto N° 1.244, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contado a partir del día 29 de Mayo de 2017 hasta el día 24 de Noviembre de 2017 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuestos sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 05-06-17 V: 09-06-17

Res. Nº 323 **19-05-17**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente PRENTEX SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-5846413-8, con domicilio en Republica del Líbano N° 4.174, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contado a partir del día 22 de Mayo de 2017 hasta el día 17 de Noviembre de 2017 inclusive, una Constancia de No Retención y No Percepción del Impuestos sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 05-06-17 V: 09-06-17

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Res. Conj. Nº V-149 MCG y XXV- 19 SCTeIP **24-05-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley

I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en la Dirección General de Logística - Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Carolina Anabel SARTAJAS (M.I.N° 24.610.681 - Clase 1975), quien revista el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- La Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes en el área de Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Conj. Nº II-229 MG y XVII-25 SC **24-05-17**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente Lidia Elvira ASTUDILLO (DNI. N° 21.703.011 - Clase 1970), cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 - Clase V, Agrupamiento Personal de Servicios, Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura; a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, deberá remitir un informe mensual a la Secretaría de Cultura sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Conj. Nº II-230 MG y XXI-204 MS **24-05-17**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del

Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente María José TAPIA (DNI N° 27.177.285 - Clase 1979), cargo de revista Agrupamiento D, Clase III, Grado II, Categoría 4, Planta Temporaria del Plantel Básico del Hospital Rural de Sarmiento del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Salud sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Disp. N° 06 01-06-17

Artículo 1°.- SANCIONAR a la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson limitada Matricula INAES N° 9420 con domicilio en calle Moreno 249 de la ciudad capital, con UN LLAMADO DE ATENCIÓN (artículo 101 inciso 1° de la ley 20.337).-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 81551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2984 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 26/16 AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL RURAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-27/09/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.332,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/

10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2991 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 26/16 AMPLIACION Y REFACCION HTAL. RURAL LAGO PUELO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/10/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.666,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2936 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 EC-CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA - ME.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.102,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2882 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO DE RAWSON - GAN GAN COMUNA DR. ATILIO VIGLIONE.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15/09 21/09 26/09/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2872 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEGURIDAD VIAL DIA DEL ESTUDIANTE.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2942 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESTRICCIÓN HORARIO DE QUEMAS SPMF.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2866 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS PARA CUBRIR CARGOS EN LA PCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.900,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2976 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LAGO BLANCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2969 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO OBRAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/09/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2940 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PUNTA TOMBO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2939 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUDACION DIA DEL MUTUALISMO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3049 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA EDUCACION VIAL - APSV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/10/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2998 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESTRICCION HORARIO DE QUEMAS SPMF.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-08/10/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3038 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-08-10/10/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3041 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FINAL EVITA CULTURALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2963 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DE RADARES APVS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2935 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VEDA EXTRACCION DE MOLUSCOS GOLFO SAN MATIAS PUERTO LOBOS.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/10/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2754 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BICENTENARIO + BIBLIOTECAS EN RED.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-15-20/09/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2601 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PROYECTOS INNOVADORES- MRIO. PRODUCCION.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-11-16/09/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.780,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2613 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AGRADECIMIENTO A JURADOS DE CONCURSOS SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2617 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALON PROVINCIAL DE ARTES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-12/09/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2589 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO CERVECEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7072 SMEIP- 2015 / 2964 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 03/15 REPAVIMENTACION R7 RW - TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 19 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2851 MCG-SIP 2016 / 1685 IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 28/16 - 80 VIVIENDAS EMPLEADOS MUNICIPALES - RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/09/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2852 MCG-SIP 2016 / 1684 IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 29/16 - 16 VIVIENDAS EN MZ - 34 RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/09/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2853 MCG-SIP 2016 / 1683 IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 30/16 16 VIVIENDAS EN MZ 29 RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/09/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2619 MCG-SIP 2016 / 1679 IPV Y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 26/16 26 VIVIENDAS PARA SETIA - TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2850 MCG-SIP 2016 / 1682 IPV Y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 28/16 - 80 VIVIENDAS EMPLEADOS MUNICIPALES-RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.332,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2854 MCG-SIP 2016 / 1681 IPV Y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 29/16 - 16 VIVIENDAS EN MZ - 34 RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.332,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2855 MCG-SIP 2016 / 1680 IPV Y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 30/16 16 VIVIENDAS EN MZ 29 RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.332,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2865 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - NOTICIAS DE LA COMARCA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2838 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BICENTENARIO + BIBLIOTECAS EN RED.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.658,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2440 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IDEAS PARA MI PROVINCIA EN EL BICENTENARIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,97
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.584,76.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/

09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2841 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 31/16 CENTRO DE ATENCION DE SALUD Bº SGTO. CABRAL-ESQ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 15-16-20-21-27-28/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2941 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESTRICCION HORARIO DE QUEMAS SPMF.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2971 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA SANIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2391 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DE CASCO - CICLISTA/MOTOCICLISTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.584,76.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2829 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL MAESTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.487,30.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2835 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FUEROS-CON PRIVILEGIOS NO HAY JUSTICIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-18/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.169,52.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2192 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALON ARTES PLASTICAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 09-14-24-28/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 51.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3020 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTUALIZACION DE DOMICILIO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2982 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 26/16 AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL RURAL.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-23-27-28/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8250 SMEIP- 2015 / 3456 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 31/15 - CIRCUNVALACION OESTE -CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.104,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8243 SMEIP- 2015 / 3453 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 30/15 - CHAPAS ACERO GALVANIZADAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$

138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/10/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8376 SMEIP- 2015 / 3473 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - MODIFICACION LIC. PCA. 31/15.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-23-24/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6485 SMEIP- 2015 / 2964 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC 03/15 REPAVIMENTACION R7 RW-TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 8 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/08/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.416,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7074 SMEIP- 2015 / 2964 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC 03/15 REPAVIMENTACION R7 RW-TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 8 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.416,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8242 SMEIP- 2015 / 3456 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 31/15 - CIRCUNVALACION OESTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/10/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.104,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2204 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNES TODO CARNES LA VICTORIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 04-12-27/08 06-19-26/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.582,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/10/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2689 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS EN CANAL 12 TRELEW TV.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, de la Provincia de Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: «Blas Gutierrez, Jhon José s/Sucesión» - Expte. N° 700/2017, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JHON JOSÉ BLAS GUTIERREZ para que dentro de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Mayo de 2017.

MARCOSA. DI TULIO
 Secretario de Refuerzo

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VEGA JUAN ADÁN, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo de 2017.

NANCY ARNAUDO
 Secretaria

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en H. Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Sr. Juez Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos «Diacodemetro, Anastasia s/SUCESIÓN» Expte N° 947/2017, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANASTASIA DIACODEMETRIO, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2017.-

MARCOSA. DI TULIO
 Secretario de Refuerzo

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «DI

SANTO, NORMA MABEL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 325 año 2017) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). Publíquense por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Puerto Madryn, a los 06 días del mes de Mayo de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANHUEZA PLACENCIO BALDOMERO y MARQUEZ PEREZ SALOME para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Sanhueza Placencio Baldomero y Marquez Perez Salome S/Sucesión (Expte. 1166/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 24 de 2017.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VILARDO, BEATRIZ ALBA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Vilardo, Beatriz Alba S/Sucesión», Expte. N° 1164/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 22 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CASTRO, SEGUNDO FERMIN, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Castro, Segundo Fermin S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 1159/2017.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 29 de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ, HERNAN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Perez, Hernan s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000792/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 17 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 05-06-17 V: 07-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, cita al Sr. GABRIEL HORACIO RIOS, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos caratulados: «Rotondo; Thalia Belen S/Petición De Divorcio» (Expte. N° 396 - Año: 2017), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.-

Publíquense por dos días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 18 de mayo de 2017.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 05-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LASTRA, JORGE RICARDO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Lastra, Jorge Ricardo S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 939/2017.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 09 de 2017.

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BRUNO, ROSA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Bruno, Rosa s/Sucesión», Expte. N° 952/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 11 de 2017.-

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DURAN, MARIO ANDRES, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Duran, Mario Andres S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 000945/2017.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut

y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, mayo 04 de 2017.

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «GUTIERREZ LUCHETTI, JULIA BEATRIZ S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 181 - Año 2017) ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 20 de abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «BASILICO, AGUSTÍN HORACIO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 314/2017), ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 04 de mayo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PINTUEQUE LUISA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, mayo 26 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, «PB», de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr., Ornar Magallanes Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «Meza, Diego Alberto S/Sucesión ab-intestato», (Expte N° 714/16).- cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don. DIEGO ALBERTO MEZA que se consideren con derecho a bienes, para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: 3 días.-

Esquel (CH), 17 de Mayo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OJEDA JUAN ALBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Ojeda Juan Alberto S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 1122/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 17 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEZCANO, RAMONA GLADYS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lezcano, Ramona Gladys S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001195/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Patagónico de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, mayo 24 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-06-17 V: 06-06-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS LILA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 30 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 06-06-17 V: 08-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGESTA, LEÓNIDAS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Agesta, Leónidas s/Sucesión ab-intestato (Expte. 000900/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario el Patagónico de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 06-06-17 V: 08-06-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy; sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, ciudad; en los autos caratulados: «Alvarez, Secundino s/SUCESIÓN», Expte. N° 3374/2016, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SECUNDINO ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut atento lo solicitado y en el diario «El Patagónico» de esta

ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Mayo de 2.017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 06-06-17 V: 08-06-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LUIS RAÚL VASQUEZ o VAZQUEZ, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 31 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 06-06-17 V: 08-06-17

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza Dra. Adela Juarez Aldazabal a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 Dr. Daniel O. Tejero, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados «Banco del Chubut S.A. c/Martínez Almada, Graciela s/Cobro de Pesos, Expediente N° 62- Año 2016, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA MARTINEZ ALMADA D.N.I. N° 95.205.332 para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 147, 148 y 346 del C.P.C.C).

Publíquese edictos por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut».

Trelew 18 de mayo de 2017.-

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 06-06-17 V: 07-06-17

CONSULTEK INFORMÁTICA Y NEGOCIOS S.R.L.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público Esquel, se hace saber que:

Por Acta del 07 de febrero de 2017 de Reunión de Socios de «Consultek Informática y Negocios S.R.L.» se ha resuelto por unanimidad designar al socio Federico Eduardo Maciel DNI 26.402.250 como gerente quien desempeñará su mandato por

3 años.

Esquel, 20 de Abril de 2017.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 06-06-17

EDICTO LEY 21.357

DESIGNACION DE DIRECTORIO DE TOUBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 3 de fecha 08 de Marzo de 2016, se designa el Directorio de TOUBA S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Claudia Carolina Mallofre, D.N.I. Nro. 35.658.568, de estado civil soltera, argentina, nacido el 18-10-1990, de profesión empresaria, domiciliada en calle Sarmiento 2586 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Director Suplente: Mario Gustavo Mallofre, D.N.I. Nro. 31.985.799, de estado civil soltero, argentino, nacido el 13-01-1986, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento 2586 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-06-17

EDICTO LEY 21.357

DESIGNACION DE DIRECTORIO DE VRANA S A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1 de fecha 17 de Abril de 2017, se designa el Directorio de Vrana S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Gabriel Fernández, D.N.I. Nro. 31.020.316, de estado civil soltero, argentino, nacido el 30-10-1984, de profesión empresario, domiciliado en calle 13 de Julio Nro. 28 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Director Suplente: Mauro Javier Arzan, D.N.I. Nro. 30.883.842, estado civil soltero, argentino, nacido el 12/06/1984, de profesión empresario, domiciliado en calle Chacho Peñaloza 289 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Asimismo, por Acta de Directorio Nro. 2 de fecha 17

de Abril de 2017, se modifica la sede social de Vrana S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Social y Domicilio Legal: Calle 13 de Julio Nro 0 Barrio 28 Viviendas de la Ciudad de Trelew, CP 9100, Provincia del Chubut.-

Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-06-17

RENAS S.A.

ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 27 de Mayo 2016, se designa el directorio de RENAS S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: MASPOLI SEBASTAIN ENRIQUE, DNI 26.094.676, CUIT 20-26094676-6 Argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 20-10-1977, domiciliado en Av. Constituyentes 137 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; Director Suplente: SANTIAGO LIA SOLEDAD, DNI 26.857.200, CUIT 27-26857200-2, Argentina, de profesión prestación de servicios, casada, nacida el 30-09-1978, domiciliada en Av. Constituyentes 137 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 06-06-17

RECO S.A. (CONTINUADORA DE PRODAW S.A.)

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: RECO S.A. - (continuadora de PRODAW S.A.) Se hace saber que conforme Acta de Directorio N° 21, de fecha 19 de Abril de 2017, se ha decidido efectuar el cambio de la sede social de la firma, designándose como tal: ROQUETA PRAT N° 3382 del Barrio Industrial de la ciudad de Comodoro

Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 06-06-17

EDICTO REDUCCIÓN CAPITAL

PIEDRAS VALDES SA

PIEDRAS VALDES S.A. con domicilio legal en RUTA 1 S/N PARQUE INDUSTRIAL PESADO, PUERTO MADRYN, DPTO. BIEDMA Provincia de CHUBUT, Nro. Sociedad 5018 Fo 242 Libro I Tomo IV Libro Sociedades Comerciales inscripta en la IGJ Provincia del Chubut comunica a sus acreedores, para que ejerzan su derecho a oposición instituido por la Ley de Sociedades, que ha resuelto por Asamblea Extraordinaria del 22/04/2017 reducir su capital de \$3072637 a \$ 1537284. La reducción se realiza sobre la base del balance al 31/01/2017. Se informa que el total de activo al momento de la reducción asciende \$ 10400427.22 y el Pasivo de \$7953734.29.

Publíquese por 3 días.

ARIEL LAPLACE
Contador Público
T.I - F° 919-CPCE - CHUBUT

I: 02-06-17 V: 06-06-17

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT ÁREA ASESORIA LEGAL

El Área Asuntos Internos, Sección Sumarios, dependiente de la sub Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Agente de Policía CASTILLO, Rodrigo Maximiliano (M.I. N° 36.321.722), de lo dispuesto por Decreto N° 982/19, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I – N° 18, Artículo 62° - Inciso 3)»

CHAVEZ NESTOR JAVIER
Comisario Inspector
2do. Jede Área Asuntos Internos
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Destituyese en grado de Cesantía conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Agente CASTILLO, Rodrigo Maximiliano (M.I. N° 36.321.722 - Clase 1982) por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 12).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por

los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
Gobernador

M.M.O. RAFAEL WILLIAMS
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Cr. VICTOR H. CISTERNA
Ministro Coordinador de Gabinete
Provincia del Chubut

I: 01-06-17 V: 14-06-17

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho Departamento Registro y Verificaciones

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la docente LEVICAN, Cinthia (M.I. 33.574.677), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 96/17, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 229/15, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61° inciso b) de la Ley I - N° 74.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI (Comodoro Rivadavia), por el departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Inicial, al Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHIVESE.

FIRMADO POR:

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
Del Chubut

Sra. Graciela Palmira CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
y Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN XIII N° 96

I: 23-05-17 V: 06-06-17

POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT ÁREA ASESORIA LEGAL

El Área Asuntos Internos, Sección Sumarios, dependiente de la Sub Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Agente de Policía MORETTE DAGUN, OSCAR EDUARDO (M.I. N° 30.080.677), de lo dispuesto por Decreto N° 591/16, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

CHAVEZ, NESTOR JAVIER
Comisario Inspector
2do Jefe Área Asuntos Internos
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- DESTITUIR en grado de CESANTIA conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Agente MORETTE DAGUN, Oscar Eduardo (M.I. N° 30.080.677 – Clase 1983) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 13°), concordante con el Artículo 117° del mismo cuerpo legal.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
Gobernador

M.M.O. RAFAEL WILLIAMS
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Cr. VICTOR H. CISTERNA
Ministro Coordinador de Gabinete
Provincia del Chubut

I: 30-05-17 V: 12-06-17

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN
JORGE**

Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Pozo de Exploración YPF. CH.CE.x-2 (d). Cerro Epifanio, Concesión Manantiales Behr», presentado por la Empresa YPF S.A., que tramita el Expediente N° 508/17-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el termino de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 06-06-17 V: 07-06-17

**ASOCIACION DE KINESIOLOGOS DE COMODORO
RIVADAVIA**

ASAMBLEA ORDINARIA

Se celebrará el día 23 de junio a las 20 hs. en su domicilio de la calle Viamonte 769, con el siguiente orden del día:

1° - Lectura Acta Anterior
2° - Aprobación Memoria y Balance periodo 2016
3° - Revisión y aprobación cuenta de gastos y Recursos

Lic. MARTIN ERRAZU
Presidente

Lic. INDA CRISTIAN
Secretario

P: 06-06-17

TAMIC S.A.

TAMIC SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

Convocase a los accionistas a Asamblea general Ordinaria para el día 22 de Junio de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Almirante Brown 555, Piso 2 B, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.

3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

5°) Consideración de los resultados del ejercido y su destino, Remuneración al directorio, aún en exceso del límite legal y del síndico.

6°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea.

FRANCISCO MARÍA BONOMI
Presidente

I: 05-06-17 V: 09-06-17

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

**ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 4323, para la ejecución de los trabajos de «Renovación integral de cubiertas de banco y viviendas» en el edificio sede de

la Sucursal ESQUEL (CHUBUT).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 29/06/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Esquel (CHUBUT) y en la Gerencia Zonal Trelew (CHUBUT).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 3.646.825,00 más IVA.-

I: 05-06-17 V: 08-06-17

**MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Licitación Pública Nacional LPN 02/17**

Nuevo Pabellón Aulas, Laboratorios, Dpto. Biedma, Prov. Chubut [CU-018/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF), contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla:

Presupuesto Oficial: \$10.791.026,93. Plazo de Ejecución: 240 días. Recepción ofertas hasta: 05/07/2017 a las 14:00 hs. Apertura ofertas: 05/07/2017 a las 15:00 hs. Capacidad de Obra Requerida: \$14.388.036,00. Acreditación de Superficie Construida: 760 m2. Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Mesa de Entradas – Av. del Trabajo 1536. Puerto Madryn - Provincia del Chubut – CP: (9120).

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: ww.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o bien a www.700escuelas.gov.ar. Una vez en el sitio, cliquear en +Universidades, Licitaciones (FCAF), para acceder al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Emails: ucpypfe@mininterior.gob.ar, o bien: pbrotto@rec.utn.edu.ar. Teléfono: (011) 5371-5747

IMPORTANTE los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentra vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel (011) 4342-8444
MINISTERIO DEL INTERIOR; OBRAS PÚBLICAS Y VIENDA

I: 22-05-17 V: 12-06-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 20-AVP-17

OBJETO: Contratación del Servicio de Limpieza en edificio Central Rawson, por término de seis (6) meses consecutivos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.497.600,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Junio de 2017, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 01-06-17 V: 06-06-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 7/2017

Objeto: «Adquisición de licencias Windows Servers». Fecha de Apertura: MIÉRCOLES 14 de JUNIO a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 14/06/2016 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 02-06-17 V: 06-06-17

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 02/2017

-Objeto: «Adquisición de dieciséis (16) computadoras personales con sus licencias de Software Windows y Office correspondientes»

-Fecha de Apertura: Miércoles 21 de Junio de 2017 a las 10 (diez) horas.

-Plazo de presentación de la Ofertas: hasta el día 21/06/2017 a las 10,00 hs, en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Rivadavia N° 532, Rawson- Chubut. (9103)

-Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. Rawson- Chubut. (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF- Oficina de Compras- Rivadavia N° 532- Rawson- Chubut. TE: 0280-4486205- Int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia:

Máximo Abásolo N° 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: Pesos: Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000).

Garantía de Oferta: Pesos: Cuatro mil ochocientos (\$ 4.800)

I: 02-06-17 V: 07-06-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 18-AVP-17

OBJETO: Adquisición de Láminas de Alta Densidad Prismática y Papel para Símbolo Autoadhesivo, con destino al Sector Señalamiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.157.605,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.900,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Junio de 2017, a las 12,00 horas en la Sede Central de

la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 06-06-17 V: 08-06-17

AVISO DE PRORROGA INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERÍA DEL CHUBUT

INFORMA

EL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – LOTERÍA DEL CHUBUT, INFORMA QUE MEDIANTE RESOLUCION N° 174-IAS/2017, SE PRORROGA HASTA EL DIA 22 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO A LAS 10:00 HS., LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 16-IAS/2017;

ASIMISMO SE COMUNICA QUE EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y CASA DEL CHUBUT, ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS COPIA DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA.-

P: 01. 02 y 06-06-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50